MEMORANDO	
PARA:	YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
DE:	SUBDIRECCION DE OPERACIONES CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
ASUNTO:	SOLICITUD TRAMITE DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO CTO 1339 -2024

Apreciada Subsecretaría Yamile,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024, cuyo objeto es *"realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."* de manera atenta, me permito solicitar su apoyo para dar inicio al trámite de inicio del proceso administrativo por posible incumplimiento del Contrato de Consultoría No. 1339 de 2024, cuyo objeto es "*realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar*", de conformidad con el procedimiento definido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Para lo anterior, se remiten los respectivos anexos con el fin de realizar el trámite correspondiente:

1) Formato PS07-FO634-V2 Solicitud trámite. (22) folios.
2) Comunicado No. SDHT 1-2024-36153 (SDHT-1065-L1-2024- 108) de fecha 2 de octubre de 2024. (60 folios)
3) Acta de comité de seguimiento No. 5 de fecha 27/09/24 (11 folios)
4) Requerimiento contingencia Fase I – Factibilidad de fecha 20/09/2024 (2 folios)
5) Anexos-1339.rar Documentos contractuales y pólizas

TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO CTO 1339-2024

Agradezco de su amable atención.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Elaboró: MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ-SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: Jose Mauricio Illera R_ Contratista Subdirección de Operaciones

Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ-SUBDIRECCION DE OPERACIONES